

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2022/2910** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación del año 2022.*

#### Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, tanto del Ayuntamiento como del Centro Especial de Empleo San Blas.

Sometido a información pública dicho Presupuesto General y el expediente de su razón, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Portal de Transparencia de la Sede Electrónica y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 99, de fecha 24 de mayo de 2022, permaneció expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pudiese ser examinado el expediente y se pudiesen presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimasen oportunas.

Durante dicho período, que finalizó el día 14 de junio de 2022, no se han presentado reclamaciones, por lo que la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el año 2022 ha devenido en definitiva.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 169, apartados 1 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, con arreglo al detalle que figura a continuación, junto con las Plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas".

#### PRESUPUESTO

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
Estado de Ingresos					
A. Operaciones Corrientes					
I	Impuestos directos	2.289.345,92	0,00		2.289.345,92
II	Impuestos indirectos	147.000,00	0,00		147.000,00

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	ELIMINACIONES	ESTADO CONSOLIDADO
Estado de Ingresos					
A. Operaciones Corrientes					
III	Tasas y otros ingresos	1.879.959,57	11.711,94		1.891.671,51
IV	Transferencias corrientes	3.529.017,23	80.002,00	55.000,00	3.554.019,23
V	Ingresos patrimoniales	14.394,32	0,00		14.394,32
B. Operaciones de Capital					
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00		0,00
VII	Transferencias de capital	595.515,52	0,00		595.515,52
VIII	Activos financieros	18.000,00	0,00		18.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
TOTAL		8.473.232,56	91.713,94	55.000,00	8.509.946,50
Estado de Gastos					
A. Operaciones Corrientes					
I	Gastos de personal	3.604.640,25	87.308,94		3.691.949,19
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.147.053,90	4.405,00		2.151.458,90
III	Gastos financieros	66.604,32	0,00		66.604,32
IV	Transferencias corrientes	259.331,04	0,00	55.000,00	204.331,04
V	Fondo de contingencia	34.864,92	0,00		34.864,92
B. Operaciones de Capital					
VI	Inversiones reales	895.354,29	0,00		895.354,29
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00		0,00
VIII	Activos financieros	18.000,00	0,00		18.000,00
IX	Pasivos financieros	1.447.383,84	0,00		1.447.383,84
TOTAL		8.473.232,56	91.713,94	55.000,00	8.509.946,50

Asimismo, han quedado definitivamente aprobadas las plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas" para el ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

I. AYUNTAMIENTO

Personal Funcionario

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORIA (2)
Secretario/a	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	
Interventor/a	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	
Tesorero/a	1 (Vacante)	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería	2ª	
Técnico Admón. Gral.	2	A1	Admón. Gral.	Técnica		

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORIA (2)
Administrativo A.G.	17	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Conductor Vehículos Municipales	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Conductor
Operario Limpieza	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1 (vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Operario de Centralita y Conserje	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Notificador	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers. Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	1	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Oficial
Policía Local	13 (1 vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic. Loc.	Policía

(1) Art. 76 y D.T. 3ª del R.D.L.5/2015, de 30 de octubre.

(2) Arts. 169, 171 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Personal Laboral (3)

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Operario Electricista	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo B
Limpiadora	5 (1 vacante)	Agrupación Profesional
Operario de Limpieza	2 (1 vacante)	Agrupación Profesional
Operario Servicio de Aguas	3 (2 vacantes)	Asimilado al Grupo C2
Encargado de Obras	1	Asimilado al Grupo C2
Oficial de obras	1	Asimilado al Grupo C2
Operario Vehículos y Maquinaria municipal	1	Agrupación Profesional
Conductor de vehículos municipales	1	Asimilado al Grupo C2
Operario del polideportivo	1	Asimilado al Grupo C2
Oficial Jardinero	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Operario de Parques y Jardines	1 (vacante)	Agrupación Profesional
Oficial Herrero	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C1
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1	Asimilado al Grupo A2
Director Residencia/UED	1	Asimilado al Grupo A2
Personal Técnico Residencia/UED	2	Asimilado al Grupo A2
Monitor de apoyo Servicios Sociales	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar de Enfermería	6 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Residencia	1	Agrupación Profesional
Limpiador/a Residencia	1 (vacante)	Agrupación Profesional

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Ayudante de Cocina Residencia	1	Agrupación Profesional
Monitor Taller Ocupacional	2	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo municipal	1	Asimilado al Grupo A1
Psicólogo C.A.I.T.	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	3	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Servicios Sociales	1	Asimilado al Grupo A2
Asesor Jurídico Centro de la Mujer	1	Asimilado al Grupo A1
Informadora Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C1
Operario de Servicios	1	Agrupación Profesional

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

II. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"

Personal Laboral (1)

DENOMINACION	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	2 (1 vacante)	Agrupación Profesional.
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario de Mercado	1	Agrupación Profesional
Administrativo-Delineante	1	Asimilado al Grupo C1

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto y Plantillas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, por los interesados legítimos, durante el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Villanueva del Arzobispo, 20 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.